



## Programas de formación e inserción

### Descripción

Los programas de formación e inserción (PFI) son el primer nivel de calificación dentro de los estudios de formación profesional y se adscriben a diferentes familias profesionales.

Los PFI se dirigen a jóvenes de entre 16 y 21 años que no han finalizado la educación secundaria obligatoria. Son estudios voluntarios y su duración es de un curso académico (1.000 horas).

Los alumnos de PFI reciben un acompañamiento y una tutorización esencial para el logro de los objetivos del programa. Los aprendizajes son vivenciales y vinculados con el entorno próximo, e incluyen prácticas en empresa; aprende haciendo, utilizando metodologías activas y globales.

Con los PFI, por un lado, se facilita la continuidad formativa dentro de la formación profesional y, por otro, el aprendizaje de las competencias transversales y profesionales necesarias para el mundo del trabajo.

### Estructura

Los programas de formación e inserción se **estructuran** en:

- Módulos de formación profesional, para el logro de las competencias profesionales, que incluyen un módulo de prácticas en alternancia en centros de trabajo.
- Módulos de formación general para la adquisición de competencias instrumentales básicas.
- Acciones de seguimiento y orientación del alumno.

### Acceso

Pueden acceder a este programa de formación e inserción (PFI) los jóvenes no ocupados que cumplan como mínimo 16 años de edad y como máximo 21 en el año de inicio del programa y que no hayan obtenido el graduado en ESO.

Los **trámites** son:

- para cursar un programa de formación e inserción

organizado por el Departamento de Educación (PTT, FIAP y PIP en instituto) hay que hacer la preinscripción y matrícula según las directrices de este Departamento.

- para cursar un programa de formación e inserción (PFI) organizado por centros docentes privados o establecimientos, hay que informarse en el mismo centro o establecimiento.

### Modalidades

- Planes de iniciación profesional (PIP), que se realizan en institutos de titularidad del Departamento de Educación y en centros docentes privados y establecimientos de formación autorizados.
- Planes de transición al trabajo (PTT), organizados en colaboración entre el Departamento de Educación y las administraciones locales.
- Programas de formación y aprendizaje profesional (FIAP), realizados en los institutos de titularidad del Departamento de Educación.

### Continuidad

La superación de este programa de formación e inserción (PFI) comporta lo siguiente:

- Certificado académico y profesional, que contiene la calificación final obtenida en el PFI y acredita las competencias profesionales alcanzadas.
- Certificado del Curso de acceso a los ciclos formativos de grado medio (CAM), si el PFI se ha cursado en un centro autorizado a impartir este Curso de acceso.
- Acceso a los ciclos formativos de grado medio, de acuerdo con la Resolución EDU/2638/2020, de 26 de octubre.
- Reconocimiento de los módulos profesionales superados en el PFI para la obtención del título profesional básico asociado al perfil.
- Certificado de profesionalidad que emite la Administración



## Programas de formación e inserción

laboral.

- Acceso a los centros de formación de adultos para obtener el graduado en educación secundaria obligatoria (GESO), sin cumplir el requisito de tener 18 años.

### Normativa

- Resolución EDU/1359/2019, de 16 de mayo, por la que se modifican la Resolución ENS/1102/2014, de 21 de mayo, por la que se establecen los programas de formación e inserción, y la Resolución ENS/2250/2014, de 6 de octubre, de la estructura de los programas de formación e inserción (DOGC núm. 7881, de 23.5.2019)
- Resolución EDU/735/2019, de 20 de marzo, por la que se establece el contenido y la duración de los módulos de formación general y de los módulos de formación profesional comunes a todos los perfiles profesionales de los programas de formación e inserción (DOGC núm. 7841, de 27.3.2019)
- Resolución ENS/1470/2018, de 27 de junio, por la que se modifica el anexo 2 de la Resolución ENS/2250/2014, de 6 de octubre, de la estructura de los programas de formación e inserción (DOGC núm. 7655, de 3.7.2018)
- Resolución ENS/241/2015, de 9 de febrero, por la que se modifica la Resolución ENS/1102/2014, de 21 de mayo, por la que se establecen los programas de formación e inserción para el curso 2014-2015, y se abre el plazo para el curso 2015-2016 (DOGC núm. 6815, de 20.2.2015)
- Resolución ENS/2250/2014, de 6 de octubre, de la estructura de los programas de formación e inserción (DOGC núm. 6727, de 14.10.2014)
- Resolución ENS/1102/2014, de 21 de mayo, por la que se establecen los programas de formación e inserción para el curso 2014-2015 (DOGC núm. 6628, de 22.5.2014)